

# BOLETIN

DE LAS

## LEYES I DECRETOS

DEL

# GOBIERNO.

LIBRO XXXVIII.



Santiago,

IMPRESA NACIONAL. CALLE DE LA MONEDA NÚM. 46.

— 1870 —

Banco del Sur.

*Santiago, mayo 9 de 1870.*

(80) Visto este expediente, i estando comprobada la existencia del capital efectivo de cincuenta mil pesos con que el Banco del Sur debe dar principio a sus operaciones, segun lo dispuesto en el art. 2.º del decreto de 13 de diciembre del año próximo pasado,

Decreto:

Se declara legalmente instalada la sociedad anónima denominada *Banco del Sur*, i se fija el dia 16 del

corriente mes para que pueda dar principio a sus operaciones.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

FÉREZ.

*Melchor Concha i Toro.*